



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**A C T A** N° 79  
 SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA

I.- **APERTURA:** sr. Luis Plaza Sánchez, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, el día miércoles 28/01/2015, en Sala de Sesiones, siendo las 10:17 hrs da inicio a la Sesión convocada.

II.-ASISTENCIA	PRESENTE	AUSENTE
ALCALDE: Sr Luis Plaza Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	
CONCEJALES:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Magaly Acevedo Escárate	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr . Jorge Durán Espinoza	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Judith Rodriguez Lazcano		x(1)
Sr. Nicolás Camus Lavín	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Luis Molina Gaete	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) Invitada por el Municipio de García de la República de Venezuela

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Marcela Morales Aliste	Administradora Municipal
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	A. Jurídico
Sr. Juan Arenas Cisternas	SECPLA
Sr. Héctor Reyes Peñaloza	Director de Control

III. TABLA

1.- ACTA SESIONES ORD. N°78 y EXT. N°54	5.-SUBV CLUB DEPORTIVO "ESPAÑA"
2.- CORRESPONDENCIA	6.-MODIF. PRESUPUESTARIA N°01
3.- INFORME ALCALDE	7.-PATENTE DE ALCOHOL
4.- CONVENIO "QUIERO MI BARRIO" VILLA HUELÉN SUR	8.- COMISIONES CONCEJALES
	9.- VARIOS

1.- ACTAS SESIONES ORD. N°78 y EXTR. N°54

**ACUERDO N° 431**

**Materia** : Acta  
**Miembros** : 8 Presentes  
**Preside** : Alcalde  
**Votación** : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F. aprueban el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 78 de la entidad municipal señalada (en la que se trataron los temas referidos a Programa de Mejoramiento de Barrios, subvención "Tren de la Infancia", exposiciones concejales por cursos realizados en Perú y aplicación art.121 de Ley de Urb. y Construcciones); y el Acta de Sesión Extraordinaria N°54 (fijación sesiones febrero).-

2.- CORRESPONDENCIA		
Emisor	Documento	Materia
Dir. Asesoría Jurídica	Mem. 591, de 17/12/14	Nomina de contrataciones periodo comprendido entre 01 de noviembre y el 15 de de diciembre de 2014.

Dir. Asesoría Jurídica	Mem. 18, de 13/01/15	Remite informe de causas pendiente del Juzgado de Policía Local, periodo octubre a diciembre 2014.-
------------------------	----------------------	---

### 3.- INFORME ALCALDE

#### Maltrato Infantil

Informa que se apersonó y se hizo parte de la efectos de situación que desencadenó un padre agresor, que casi da muerte a su pequeño hijo de 10 años de edad

#### Instalación de Antenas para Celulares

Da a conocer sentencia de la Corte Suprema consistente, en concreto, que ya no podrán pasar por alto al Municipio, y a ningún municipio de Chile, los antecedentes que deben exhibir aparte de ser revisados deberán pagar por ello tanto en las instalaciones en propiedades particulares, como en bienes de uso público. En tal iniciativa reconoce y da las gracias al sr. Lantadilla y su equipo de trabajo por lo exitoso de las presentaciones que a partir de hoy darán pábulo a un nuevo trato frente a iniciativas de instalación de antenas, que hasta antes la participación municipal resultaba ser irrisoria e indignante.

En términos de cuantía, señala, si una compañía de telecomunicaciones desea poner una antena de telefonía móvil en una propiedad privada, deberá cancelar previamente al Municipio, solo para la revisión de los documentos, la suma de 20 millones de pesos. Si la empresa desea hacer lo propio en un terreno público, deberá cancelar la suma de 10 millones de pesos. Antes de la sentencia de la Corte Suprema, sólo se beneficiaba la compañía de telefonía móvil y el particular dueño del terreno donde se emplazaba las antenas.

### 4.- CONVENIO "QUIERO MI BARRIO" VILLA HUELÉN SUR

Hace la presentación del requerimiento, sr. Arenas; Convenio que norma al Programa "Quiero Mi Barrio", que implica desarrollo urbano, mejoramiento de infraestructura, desarrollo social y compromiso institucional, como parte de esto último demanda el compromiso del Concejo Municipal de apoyar la iniciativa, por tal motivo necesita se explicita la aprobación de este organismo por medio de los respectivos acuerdos.

Seguidamente el Concejo adopta los acuerdos siguientes:

#### ACUERDO N° 432

<b>Materia</b>	: <b>Convenio de Cooperación Programa "Quiero Mi Barrio", Villa Huelén Sur</b>
<b>Miembros</b>	: 8 Presentes
<b>Precedente</b>	: Minuta de Secpla de 26 de enero 2015
<b>Preside</b>	: Alcalde
<b>Votación</b>	: Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F. en relación al Convenio de Cooperación referido al Programa "Quiero Mi Barrio", en particular del "Barrio Villa Huelén Sur", acuerdan dar su aprobación al instrumento normativo señalado, titulado, en términos formales, "Convenio de Cooperación, Programa de Cooperación de Barrios 'Quiero Mi Barrio', Barrio Villa Huelén Sur".-

#### ACUERDO N° 438

<b>Materia</b>	: <b>Convenio de Implementación Programa "Quiero Mi Barrio", Villa Huelén Sur</b>
<b>Miembros</b>	: 8 Presentes
<b>Precedente</b>	: Minuta de Secpla de 26 de enero 2015

Preside : Alcalde  
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F. en relación al Convenios de Implementación referido al Programa "Quiero Mi Barrio", en particular del "Barrio Villa Huelén Sur", acuerdan dar su aprobación al instrumento normativo señalado, titulado, en términos formales, "Convenio de Implementación, Programa de Recuperación de Barrios 'Quiero Mi Barrio', Barrio Villa Huelén Sur".-

#### 5.- SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL "ESPAÑA"

Da a conocer la solicitud Secpla, Sr. Arenas, expresando que la Organización cumple con las exigencias de postulación (rendición de cuentas, llenado de formularios, objetivos, vigencia de la organización), luego postula le sea otorgada la subvención requerida de \$ 990.000.-, que deberán destinar para adquisiciones de pasajes por traslados (Santiago -Mendoza y viceversa, y dentro de la zona de destino) de 30 socios del "Club" que tienen interés en participar en "Campeonato Internacional de Voleibol de Lujan".-

#### ACUERDO N° 433

Materia : Subvención Club Deportivo "España"  
Miembros : Presentes, 8  
Precedente : Minuta de SECPLA de fecha 23 de enero de 2015  
Preside : Alcalde  
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban entregar una subvención al Club Deportivo Cultural y Social "España", de personalidad jurídica número 1.048, por un monto de \$ 990.000.- (novecientos noventa y nueve mil pesos chilenos), que deberán destinar para adquisiciones de pasajes por traslados (Santiago -Mendoza y viceversa, y dentro de la zona de destino) de 30 socios del "Club" que participarán en "Campeonato Internacional de Voleibol de Lujan".-

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01

Hace la presentación Secpla, sr. Arenas, quien luego de dar a conocer las fuentes de ingresos y el destino de los mismos, el Concejo procede a dar sentencia a lo presentado dando el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 434

Materia : Modificación Presupuestaria N°01  
Miembros : Presentes, 8  
Precedente : Mem 06 de Alcalde, de 21/01/15 e Informe N°1 de Contralor Municipal, de 22/01/15, que concluye: "El ajuste presupuestario es un incremento de ingresos y gastos, q' cumple con los principios contables de gral aceptación y su estructura en equilibrio presupuestario"  
Preside : Alcalde  
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F, aprueban la primera modificación al Presupuesto Municipal, que contempla: ingresos por un monto de \$839.441.000.-, gastos por idéntica cifra y traspaso entre cuentas presupuestarias por un monto de \$350.000.000.-, montos que se especifican en las partidas y los guarismos que a continuación se explicitan:

**A.- INCREMENTOS EN CUENTAS DE INGRESOS:**

SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TOTAL
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$839.441
08	03		<b>PARTIC. DEL FONDO COM UN MUNICIPAL</b>	\$839.441
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$839.441
			<b>TOTAL INGRESOS .....M\$</b>	<b>\$839.441</b>

● Ingreso de **M\$839.441.-**, cifra extraída del aporte proveniente de la SUBDERE (año 2015) que es de **M\$10.201.880.-**, más el aporte extraordinario de **M\$96.296.-** (realizado, por el mismo organismo en el presente mes), totalizan **M\$10.298.176.-**; restando, la proyección de ingresos realizada por municipio (**M\$9.458.735.-**), generan tal diferencia, es decir, **M\$839.441** adicionales

**B.- CUENTAS PRESUPUESTARIAS: GASTOS**

SU B TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AREAS DE GESTION				
				GEST INT.	SERV. COM	ACTIV MMS	PROG. SLS	TOTAL
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	45.000				45.000
21	01		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	45.000				45.000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	45.000				45.000
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0		40.000	63.646	103.646
21	04		<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	0		40.000	63.646	103.646
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios			40.000	63.646	103.646
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	204.000	250.554	51.041	126200	631.795
22	04		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	14.000		2.000	200	16.200
22	04	001	Materiales de Oficina	10.000		2.000	200	12.200
22	04	009	Insumos, repuestos y acces. comput. s	4.000				4.000
22	05		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	50.000		0	800	50.800
22	05	001	Electricidad	25.000			300	25.300
22	05	002	Agua				300	300
22	05	005	Telefonía Fija	15.000			200	15.200
22	05	006	Telefonía Celular	10.000				10.000
22	06		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	95.000			0	95.000
22	06	001	Mant. y reparación de edificaciones	6.000				6.000
22	06	999	Otros	89.000				89.000
22	07		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	0		15750	200	15.950
22	07	001	Servicios de Publicidad			15750	200	15.950
22	08		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	0	250.554	31491	100.000	382.045
22	08	001	Servicios de Aseo		250.554			250.554
22	08	011	Serv.s de producción y desarr. de Eventos			31.491	100.000	131.491
22	09		<b>ARRIENDOS</b>	0	0	1.800	3.000	4.800
22	09	002	Arriendo de Edificios				3.000	3.000
22	09	002	Arriendo de Vehículos			1.800		1.800
22	11		<b>OTROS GASTOS EN BB Y SERV.S DE CONSUMO</b>	35.000		0	0	35.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	35.000				35.000
22	12		<b>OTROS GASTOS EN BB Y SERV.S CONSUMO</b>	10.000		0	22.000	32.000
22	12	002	Gastos Menores	10.000				
22	12	999	Otros				22.000	22.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	30.000		0	15.000	45.000
24	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	30.000		0	15.000	45.000
24	01	005	Otras P. Jurídicas Privadas (Deporte)	30.000				30.000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales				15.000	15.000
29			<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	14.000				14.000
29	03		<b>VEHÍCULOS</b>	10.000				10.000
29	04		<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	4.000				4.000
			<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>293.000</b>	<b>250.554</b>	<b>91.041</b>	<b>204.846</b>	<b>839.441</b>

**DESCRIPCIÓN:**

- **Sueldos y Sobresueldos**, incremento de **M\$45.000** por reajuste de un 6% a remuneraciones de funcionarios municipales.
- **Prestaciones de Servicios Comunitarios**, aumento en **M\$40.000** Área de Gestión de Actividades Municipales para programas de Tránsito (permisos de circulación), recuperación de cartera morosa (Finanzas) y de R.R.P.P.  
También en **Programas Sociales**, se asignan montos ascendentes a **M\$63.646** para disminuir la brecha presupuestaria, desde Julio a Diciembre de 2015
- **Bienes y Servicios de Consumo**, se aumentan diversos ítems un monto total de **M\$ 631.795**, previendo un posible desajuste o déficit que podrían presentarse en el año
- **Cuenta "Otros"**, se destinan **M\$89.000** p' pago de facturas pendientes de 2014 a empresa IDR, por los proyectos "Serv. de Mant. Con Mej. de Infraestr.s Deport.s yRecreat.s (22 canchas) y " Serv. de Habitabilidad con Mant de Circuitos Deport.s y Recreat.s"
- **Servicios de Aseo**, se incrementa en **M\$250.554**, para pagos convenidos con empresas DEMARCO, KDM Y ENERGY, de acuerdo a cronología siguiente:

Empresa	Periodo	Montos \$
DEMARCO	Mayo a diciembre 2014/ y enero a abril 2015	\$1.616.817.696
KDM	Oct. 2013 hasta oct. 2014/ y enero a abril 2015	\$727.527.748
ENERGY	Enero a diciembre 2015	\$10.000.000

TOTAL, \$2.353.345.444.-

- **Servicio de Produc. y Desarrollo de Eventos**, queda suplementada de la manera siguiente:

Activ.s Municipales, \$31.491.000	Paseo Adulto Mayor, \$25.000.000	"Día del Dirigente", \$20.000.000	Capacitación dirigentes, \$55.000.000
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--

- **Curso de capacitación** funcionarios municipales un monto de \$M\$35.000.-
- **Bienes y Serv. de Consumo**, se incrementa en M\$32.000, de ellos M\$10.000 para gastos menores de gestión interna y los restantes M\$22.000 se subdividen en la completitud de adquisición de juguetes y los 2 millones sobrantes quedan en calidad de saldos para la eventualidad.
- **Transferencias Corrientes**, crece en M\$45.000., de éstos M\$30.000 destinados a la Corporación del Deporte para gastos operacionales y la diferencia de M\$15.000., para el programa "Beca Municipal Educación Superior" (con ello enterando un monto de M\$50.000.-)
- **Adquisición de Activos No Financieros**, se aumentan en M\$14.000., donde 10 de ellos serán para la adquisición de un camión para las actividades de la Dirección de Medio Ambiente y los restantes 4 millones de pesos para la adquisición de mobiliario.

DISMINUCIÓN M \$				ÁREA DE GESTION	
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PROGRAMAS SOCIALES	TOTAL
22			BIENES Y SERV.S DE CONSUMO	350.000	350.000
22	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	350.000	350.000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	350.000	350.000
			<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>

- Cuenta de **Productos Farmacéuticos** se disminuye en M\$350.000, recursos que serán transferidos a la CORMUCENA para la adquisición de medicamentos.

AUMENTO M \$				ÁREA DE GESTION	
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	GESTIÓN INTERNA	TOTAL
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000	350.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	350.000	350.000

24	01	003	Salud - CORMUCENA	350.000	350.000
			<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>

Transferencia de M\$350.000., a la CORMUCENA para la adquisición de medicamentos, monto que será distribuido, durante el 2015, de conformidad a la periodicidad siguiente: enero, \$30.000.000.-; marzo \$106.666.666.-; junio \$106.666.666.-; y septiembre, \$106.666.666.-

#### ACUERDO N°435

**Materia** : **Transferencia Corporación del Deporte**  
**Miembros** : Presentes, 8  
**Precedente** : Acuerdo N°434  
**Preside** : Alcalde  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F, aprueban transferir a la Corporación Municipal del Deporte M\$30.000.-, montos que deberán destinarse a gastos operacionales de la Entidad.

#### ACUERDO N°436

**Materia** : **Transferencia CORMUCENA**  
**Miembros** : Presentes, 8  
**Precedente** : Acuerdo N°434  
**Preside** : Alcalde  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F, aprueban transferir a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia la cantidad de M\$350.000., a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, monto que deberá destinarse a la adquisición de medicamentos, y cuya distribución se ha de efectuar de conformidad a la periodicidad siguiente: enero 2015, \$30.000.000.-; marzo 2015, \$106.666.666.-; junio 2015, \$106.666.666.-; y septiembre 2015, \$106.666.666.-

#### 7.- PATENTE DE ALCOHOL

Hace la presentación **Jefa de Departamento de Patentes Comerciales Sra. Uribe**, de la solicitud de cambio de dominio y domicilio respecto de la patente de alcohol en el giro de "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", a nombre de doña Eugenia Norambuena Osses, C. I N° 7.848.793-6, a ubicarse en Calle René Oliva N°1.202-A .-

#### ACUERDO N°437

**Materia** : **Patente de Alcohol**  
**Miembros** : Presentes, 8  
**Precedente** : Prov. N° 03 de Alcalde, fecha 12 de enero de 2015  
**Preside** : Alcalde Sr. Luis Plaza Sánchez  
**Votación** : **Dividida (7 a favor, 1 en contra)**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: os miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., a excepción de ésta última, que rechaza (por que parte de la documentación recibida estaba ilegible y por hacer vinculante el rechazo de la Junta de Vecinos con su posición), aprueban la solicitud de doña Eugenia Norambuena Osses, C. I N° 7.848.793-6, de cambio de nombre y domicilio de la patente de alcohol, rol N° 400.264, en el

giro de "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", a ubicarse en Calle René Oliva N°1.202-A .-

8.- VARIOS	
Concejal	Solicitud
Sra. Cid	1.- "Vialidad", manifiesta su inquietud respecto del cruce existente en calles Mapocho y Stos Medel, en particular con la pequeña "isla", que a su juicio entorpece más que facilita el flujo vehicular, es más, estima que es fuente de colisiones y riesgo peatonal, en tanto, por lo menos considera que debiera mejorarse la señalización. 2.- "Bandejón", existente en calle S. Gutiérrez, tramo calles Neptuno y Las Torres, está siendo usado y ocupado discrecionalmente por personas que desarrollan actividad comercial. Ante tal irregularidad planteada la necesidad de inspeccionar el sector.
Sr. Molina	1.- "Basurales" descomunales permanecen en sectores contiguo a donde intercepta Av. Costanera y Vespucio 2.- "Entradas Piscina", manifiesta que entradas subvencionadas (valor \$1.000) para piscina municipal que se entregan a ellos (los concejales) y que se destinan a personas, que poseen escasos recursos económicos, están siendo dilapidadas por algunos de aquellos que desempeñan el rol de distribuidor de ellas; contrario a la finalidad las están usando a beneficio particular.
Sr. Solano	"Pensamiento Lincoln" (en carta dirigida al profesor de su hijo), da lectura a ella exhortando a la reflexión durante el tiempo de descanso que tendrán los concejales. A continuación extracto de la misma:  <i>"Enséñele a creer en sí mismo, aun cuando esté solo contra todos. Enséñele a tener fe en sus propias ideas, aun cuando alguien le diga que está equivocado. Apártelo de la envidia. Explíquele que vale más una derrota honrosa que una victoria vergonzosa. Enséñele a reír cuando estuviese triste y explíquele que a veces los hombres también lloran. Transmítale una fe sublime en el Creador y fe también en sí mismo, pues sólo así podrá tener fe en los hombres".</i>

#### 9.- CIERRE

Siendo las 11:35, el Presidente del Concejo sr. Luis Plaza S., levanta la Sesión.

Se consigna que de la presente Acta existe una grabación magnetofónica, realizada en el transcurso de la misma.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL